

Sobre el papel de la contradicción en el conocimiento

Estenograma de la ponencia y la intervención final de E. V. Iliénkov en la conferencia «El problema de la contradicción a la luz de la ciencia y la práctica contemporáneas» (Instituto de filosofía de la Academia de Ciencias de la URSS, 21-25 de abril de 1958)

«E. V. Iliénkov: personalidad y creatividad»

Moscú, 1999, páginas 245-257

Las dificultades ligadas al problema de la contradicción en el conocimiento intervienen de una forma mucho más clara en la filosofía como una cuestión acerca de la relación de la ley dialéctica de la unión de contrarios que alcanza su identidad con la conocida exigencia lógico-formal de la «no contradicción», con la ley de la «prohibición de la contradicción».

Precisamente así el problema de la contradicción en el conocimiento y en el pensamiento se concretiza en el transcurso de las actuales discusiones, precisamente así estas obligan a aquél a establecer las condiciones de la lucha actual de pensamientos. Sobre esto ya ha hablado P. V. Kopnin. En el curso de estas discusiones, las opiniones diversas gravitan cada vez más claramente en torno a dos polos fundamentales, cada vez más claramente cristalizan dos posiciones. ¿Por dónde transcurre la frontera entre dichas posiciones?

Me parece que P. V. Kopnin en su ponencia no ha terminado de esbozar del todo esta frontera, tras describir ambas posiciones de manera que, según una, cualquier contradicción en las determinaciones del objeto se expresa como un «mal», y, según la otra, como una «bendición». Tras declarar a una y otra posiciones igual de unilaterales, P. V. Kopnin ve la resolución concreta al problema en la siguiente conclusión: unas contradicciones en las determinaciones son resultado de la negligencia lógica y por ello inadmisibles, y otras son expresiones legítimas y necesarias de las contradicciones objetivas de la realidad material.

Estoy completamente de acuerdo con la última afirmación del camarada Kopnin. Realmente, las contradicciones en las determinaciones son diferentes: diferentes en cuanto a la fuente de su aparición y en cuanto a su relación con el objeto. Hay contradicciones que derivan de la negligencia subjetiva, de una inexactitud en los términos que conduce a la ambigüedad. Tales contradicciones son inaceptables desde el punto de vista de cualquier lógica. Son esas mismas «contradicciones lógicas» que «no debe haber» en una investigación teórica seria, son contradicciones intolerables. Pero hay otro tipo de contradicción que aparece en el conocimiento no como resultado de negligencias o errores, sino como resultado del propio movimiento «correcto» del pensamiento según la lógica del objeto. Prohibir estas contradicciones significa prohibir la dialéctica, y no solo la dialéctica, sino también el propio desarrollo de la ciencia, pues la ciencia siempre y en todas partes se ha desarrollado justamente a través del descubrimiento de semejante tipo de contradicciones en las definiciones. Así ha sido siempre y, si nos ceñimos a la dialéctica, siempre será así.

De esta forma, P. V. Kopnin ha delineado, desde mi punto de vista, la posición de la dialéctica bastante correcta y concretamente. Yo pienso igual también. Y si P. V. Kopnin me ha atribuido la opinión de que cualquier contradicción es una «bendición dialéctica», esto es solo un lamentable malentendido del cual, si hay que culpar a alguien, ese es al redactor de «Cuestiones de filosofía», el camarada Kammari, que tachó del texto de mi artículo el párrafo en el que se decía esto claramente.

Creo que solo una persona extremadamente ingenua o un sofista alborotador con malas intenciones pueden llamar «bendición» a cualquier contradicción que se le venga a uno a la cabeza. Nadie defiende semejante tontería, es más, a nadie se le ocurre tomar esta estupidez por la posición de la dialéctica en la lógica.

Y, sin embargo, algunos representantes de la lógica formal se esfuerzan por atribuir la defensa de semejante absurdo a sus oponentes. Según la opinión de aquellos, claramente expresada en el curso de nuestra conferencia por el profesor Kolman, la admisión de un solo caso siquiera en el que la violación de la prohibición de la contradicción sea justificada conduce necesariamente al anterior absurdo. El profesor lo ha expresado así: si consideráis que la contradicción en las determinaciones es admisible, aunque sea en un solo caso, entonces automáticamente declararéis justificado y admisible cualquier caso de violación de la prohibición. La prohibición es absoluta o no es necesaria para nada. Así, topamos con la pretensión de una norma lógica por

un significado absoluto y no limitado por nada, con una pretensión tremendamente despótica.

Desde semejante punto de vista, la posición de Kopnin se mezcla con la posición que el mismo P. V. Kopnin llamó «unilateral» y que por equivocación me atribuyó a mí. Se disputa, en otras palabras, justamente la opinión de que hay contradicciones y contradicciones, de que existen contradicciones «lógicas» inaceptables, verbales, inventadas, pero que existen también tales expresiones verbales que enuncian correctamente la contradicción objetiva del asunto.

El profesor Kolman, de esta forma, defiende la visión de que cualquier declaración que contenga determinaciones contradictorias las unas a las otras es fruto de la «falsedad» e indicador de la inexactitud del pensamiento.

Es justo esta tesis la que yo considero falsa. Yo creo que aceptarla significa eliminar toda la dialéctica como tal, la dialéctica como lógica y teoría del conocimiento. Significa destruir el mismísimo núcleo, el mismísimo corazón de la lógica dialéctica.

Por ello, no es posible ponerse de acuerdo con semejante posicionamiento. Por ello, precisamente, es necesario entrar en conflicto con el profesor Kolman. Señalaremos inmediatamente que no intentamos para nada refutar la «semilla racional», las «buenas intenciones» del principio de no contradicción, sino solamente sus pretensiones desmedidas de rol de principio supremo y sin limitaciones del «pensamiento correcto».

Demostre en mi artículo y sigo demostrando ahora no la tesis de que «cualquier contradicción es una bendición», sino otra tesis, la de que no solo puede haber, sino que hay ciertos casos (y no «un solo caso») en los que la violación de la prohibición de la contradicción en su formulación clásica (Aristóteles-estoicos o Leibniz-Kant) no es producto de la «falsedad» en el movimiento del pensamiento, sino que necesariamente emana del propio movimiento correcto del pensamiento según la lógica del objeto. En el artículo, bien que mal, analicé el caso en el que la unión de las determinaciones contradictorias solo permite «expresar» la naturaleza objetivamente contradictoria del objeto; el caso en el que la violación de la prohibición de la contradicción en su forma clásica resulta la forma de expresión «correcta» e imprescindible, y la «prohibición» se transforma en una venda antidialéctica en los ojos del investigador.

Me alegra mucho que P. V. Kopnin estuviese de acuerdo conmigo en esto. Este sí es el contenido fundamental del artículo. Si he conseguido demostrar en el material de la historia de la economía política el hecho de que la prohibición de la contradicción, en sus formulaciones e interpretaciones que históricamente han tenido lugar, se ha enfrentado y se enfrenta hostilmente a la dialéctica, entonces esto es lo que había que demostrar.

P. V. Kopnin me ha reprochado que, refutando yo correctamente las pretensiones absolutistas de la «prohibición» en sus formulaciones e interpretaciones que han tenido lugar en la historia, hago sin embargo como si refutase también la propia prohibición en general, es decir, en su forma e interpretación racional, en su, como expresó Pavel Vasilievich, formulación «correcta».

Yo realmente me refiero única y exclusivamente a las formulaciones e interpretaciones que tienen o han tenido lugar en la literatura sobre lógica. Todas ellas sin excepción resultan en realidad variantes de la fórmula aristotélica o kantiana-leibniziana. No me refería ni me refiero a aquella misteriosa fórmula o interpretación «correcta» en la que esta prohibición se convertiría de enemigo a amigo de la dialéctica. Y esto no lo hago por la simple razón de que, hasta ahora, ni a mí ni a nadie le es dado a conocer semejante interpretación. Yo, como P. V., estaría muy contento si finalmente se hallase y se promulgase dicha interpretación que pudiese enlazarse con la dialéctica sin perjuicio para esta última. Pero de momento no existe.

Además, me considero con derecho a hablar solo sobre aquello que alguna vez y en algún lugar «ha tenido lugar históricamente», y evito hablar sobre lo que se halla únicamente en el plano de las buenas intenciones. Y todas las fórmulas de la prohibición «que se han dado en la historia» sin excepción se contraponen a la dialéctica. Esto es un hecho. La misma fórmula de la «prohibición» a la que ha aducido P. V., tras considerarla como la «correcta» que se buscaba, tampoco se salva de la crítica; esto intento demostrarlo más abajo.

El defecto principal de las fórmulas de la prohibición que se han dado no es que establezcan obstáculos para las inaceptables contradicciones «lógicas», sino que, como poco, se esfuerzan en establecerlos. Su desgracia es que ellas, en virtud de su extrema abstracción, junto con las contradicciones «lógicas» prohíben cualquier contradicción en las determinaciones, incluida la dialéctica.

La fórmula que ha dado P. V. Kopnin en su exposición, a primera vista, no contiene en sí este defecto. Pero, sin embargo, ella peca clara y directamente del defecto opuesto. Más concretamente: está formulada con la intención de permitir las enunciaciones que expresen la unidad dialécticamente justificada de las determinaciones opuestas. Pero ¿a qué precio se paga esto? Al más alto: ella al mismo tiempo permite también cualquier absurda contradicción «lógica».

Realmente, la prohibición en esta fórmula correcta, como supone P. V., me permite expresar tales «juicios» como, por ejemplo, «un gato en el tejado maúlla y no maúlla a la vez». Pero, sin embargo, ella me prohíbe rechazar esta expresión estúpida «dentro de los límites del sistema de expresiones dentro del cual ella se considera verdadera».

No pienso que esta fórmula se pueda considerar «correcta». Me parece que se puede hacer una conclusión: si las formulaciones de la «prohibición» aristotélica y leibniziana-kantiana prohíben automáticamente las contradicciones lógicas (inaceptables) en las determinaciones junto con las expresiones en las que se expresa la unidad dialéctica de los contrarios, entonces la fórmula de P. V. Kopnin permite las contradicciones dialécticas junto con las inadmisibles, las «lógicas». Qué es mejor o qué es peor, no voy a ponerme a juzgarlo. Surge una pregunta: ¿es posible en general, en principio, una fórmula de la prohibición que suponga un impedimento para las contradicciones lógicas pero que no obstaculice la expresión de las contradicciones dialécticas?

En otras palabras, ¿es posible una fórmula que permita inmediatamente, antes y fuera de cualquier análisis del conocimiento en su contenido material real, diferenciar la contradicción puramente verbal de la expresión verbal de la contradicción real?

Yo pienso que dicha fórmula es imposible. Esto lo formulo como tesis fundamental de mi exposición: son infructuosos e irrealizables por su propio principio los intentos por crear semejante fórmula mágica que, como una prueba de fuego, permita antes y fuera del análisis del conocimiento en su contenido concreto diferenciar inmediatamente las contradicciones verbales (esto es, «lógicas») de la correcta expresión verbal de la unión objetiva de los contrarios en el conocimiento.

La imposibilidad de esta empresa se fundamenta en que, debido a su forma externa, es decir, sintáctico-verbal, la conocida como contradicción «lógica» es indistinguible de la contradicción dialéctica expresada en el habla.

El análisis del conocimiento según su contenido material completamente concreto sí es capaz de diferenciar la una de la otra. Esta es la posición de la lógica dialéctica. Esta es la posición que desde hace algún tiempo rebate el profesor Kolman. Desde su punto de vista, son igual de «incorrectas» las dos siguientes enunciaciones: [1] El gato al mismo tiempo tiene y no tiene rabo, y [2] La flecha en vuelo se encuentra y no se encuentra a la vez en el mismo lugar.

Si se expresa lo «común» que se tiene en estas dos «expresiones», en forma de formulación abstracta, entonces esto «común» sonará así: «*A es a la vez B y no-B*». Creo innecesario demostrar que estas dos expresiones son indiferenciables por su forma sintáctico-verbal, que poseen fuentes de procedencia completamente diferentes.

La primera es o una negligencia, o la premeditación de la arbitrariedad sofística. La segunda es la tesis que ya desde hace dos mil años ocupa las mentes de filósofos y lógicos.

En cualquier caso, ni Aristóteles, ni Hegel, ni Engels, ni Lenin han considerado jamás que esto se trate simplemente del lamentable producto de un malentendido verbal. Incluso B. Russell ve en dicha tesis una determinada dificultad completamente en vigor: la circunstancia de que en la teoría de Zenón de forma clara se viola el principio de no contradicción en la misma manera en la que el profesor Kolman asume este principio y mediante el cual se ha esforzado en interpretar la paradoja de la flecha de forma que pueda ser reconciliada con la prohibición.

Si la posición del profesor Kolman se basa en que no hay y no puede haber ni un solo caso donde la violación de la prohibición de la contradicción se dé con absoluta necesidad a partir del propio movimiento «correcto» del pensamiento, entonces la flecha es justo «ese» caso (aunque ni de lejos el único, de lo que hablaremos después).

¿Ha refutado el profesor Kolman este «caso»? En mi opinión, ha demostrado precisamente lo contrario a lo que pretendía demostrar. Únicamente ha evidenciado de forma clara la bancarrota de un intento más de la lógica formal por hacer frente a una dificultad que no tiene carácter formal en absoluto. Para salvar al principio de no contradicción, el profesor Kolman se ve obligado a violarlo dos veces. Fíjense atentamente: él considera que la antinomia desaparece en cuanto el «indeterminado» término «se encuentra» se sustituye por dos términos «definidos», «yace» y «pasa». Tras esta operación, la paradoja de Zenón queda como la composición de las dos siguientes expresiones:

1. «La flecha en vuelo yace». – Clara violación de la prohibición de la contradicción en nombre de su salvación.
2. «La flecha en vuelo pasa». – Segunda violación, pues este juicio es incompatible con el primero según aquella prohibición.

Así, la prohibición es violada dos veces. ¿Y qué es esto? Nada. Simplemente toda la dificultad es trasladada de un término a otro, de las palabras «se encuentra» a la palabra «pasa». Pues «pasa» significa de nuevo que la flecha se encuentra y no se encuentra en el mismo sitio...

Si esta «resolución» se considera el tránsito de la metafísica a la dialéctica en este traicionero punto en el que el propio Engels pecó de hegeliano, entonces, ¿qué consideramos como el medio semántico-verbal de resolución de contradicciones?!

No será de ayuda la otra astucia verbal a la que ha recurrido el profesor Kolman, la adición de la palabrita «relativamente» («La flecha en vuelo relativamente yace en el mismo sitio y relativamente pasa a otro»). Con este disfraz verbal la paradoja de Zenón solo se enmascara, su agudeza se embotar mediante una engorrosa expresión verbal y nada más. La antinomia se conserva, pero deja de ser evidente, echa a perder el ingenio que le dio Zenón a la expresión, y en vez de una auténtica solución se ofrece una ilusión, la apariencia de una solución.

Creo que la paradoja de Zenón no se soluciona verbalmente, por medio de la sustitución de ciertas palabritas por otras. Creo que la auténtica solución de esta contradicción dialéctica en las determinaciones será hallada algún día el física teórica y experimental, dentro del estudio sobre el tiempo y el espacio.

Así se encontrará la solución concreta. De momento, la dificultad se expresa en forma de antinomia. Y la antinomia (precisamente gracias al ingenio que el profesor Kolman se esfuerza por embotar) le demuestra al físico que aquí existe una auténtica dificultad que espera su resolución real y no verbal.

Pongamos la siguiente pregunta: ¿qué sentido real tienen nuestras discusiones? ¿Es posible que todo esto se trate únicamente de ejercicios escolásticos?

¿O tras la discusión sobre la flecha se esconde otro debate mucho más importante?

Creo que la verdadera controversia se encuentra más al fondo. El asunto es que la cuestión de la contradicción y de la prohibición de la contradicción en la lógica aparece solo porque el conocimiento real constantemente, durante todos los siglos hasta nuestros días (y, si nos fiamos de la dialéctica, así será en adelante) se desarrolla mediante una continua reproducción y resolución de contradicciones en las determinaciones.

Ni que decir tiene que lo que aquí se trata no son esas contradicciones simplemente verbales que siempre se dan y se van a dar en tanto que el ser humano no está vacunado contra los pecados de la negligencia y la imprecisión en la utilización de los términos. Aquí hablamos de las contradicciones en las determinaciones que necesariamente aparecen del movimiento más «correcto» que pueda haber del pensamiento a partir de la lógica del objeto.

Si se tienen a la vista estas contradicciones y no las verbales, entonces hay que responder de esta forma a la pregunta que se encuentra en la cabecera de mi exposición: la contradicción en las determinaciones siempre ha sido, es y será la fuerza motriz del desarrollo teórico, la forma en la que siempre se reconoce el problema irresuelto. En este sentido, la contradicción es el «motor de desarrollo» de la teoría. Prohibirla significa prohibir el propio avance de la teoría. Por fortuna, esto no depende ni del profesor Kolman ni del posicionamiento que comparten con él algunos lógicos.

Se puede constatar como un hecho, explicado solo por la dialéctica (hegeliana, y después marxista-leninista) que cualquier problema científico-teórico serio y no inventado siempre se reconoce como contradicción en las determinaciones teóricas, en forma de contradicción dentro del sistema existente de conceptos.

Un ejemplo: la crisis de la física en la frontera de los siglos XIX-XX.

Cuando los hechos, siendo expresados a través del sistema existente de determinaciones teóricas, de repente adquieren un aspecto paradójico, entonces este sistema se encuentra frente a un problema que exige una solución concreta en una nueva y más elevada teoría.

Precisamente aquí, en este punto, es determinante la diferencia entre la lógica metafísica y dialéctica.

La cosa reside en que la metafísica y la dialéctica en este punto ofrecen dos métodos de resolución de contradicciones totalmente contrapuestos.

La metafísica, enfrentada con este hecho, siempre intenta demostrar que la contradicción en la que se obstina el pensamiento es producto de la negligencia subjetiva, resultado de una incorrecta utilización de términos, nombres, expresiones, etcétera.

Si el pensamiento se ha encallado en una contradicción, no se puede seguir adelante. Hay que volver «atrás», hay que analizar el movimiento precedente del pensamiento y encontrar el error que ha dado como resultado la contradicción. Hasta que este «error» no sea revelado y corregido mediante el puro análisis formal, no se puede seguir «adelante». La contradicción se interpreta como una barrera a través de la cual el pensamiento no tiene derecho a dar un solo paso.

¿Cómo exige actuar la lógica dialéctica en este caso?

Exige sobre todo llevar la contradicción surgida a su completa, precisa y clara expresión, a su límite antinómico.

Para la dialéctica, la contradicción en las determinaciones no es una barrera infranqueable, sino al contrario, es el trampolín desde el cual el pensamiento debe realizar un salto hacia adelante en la investigación teórica y experimental concreta del objeto. La contradicción en las determinaciones es la propia forma lógica en la que se constituye el problema, la cuestión sujeta a la resolución en los hechos.

(Haremos notar entre paréntesis que la dialéctica nunca prohíbe, al encontrarse con una contradicción, volver «atrás» y analizar el paso precedente de la reflexión con el objetivo de comprobar si acaso no nos hemos topado con una contradicción verbal. Volver «atrás» y comprobar el curso del pensamiento nunca es perjudicial. Lo perjudicial es la imagen de que esta comprobación debe disipar, liquidar y eliminar la contradicción del pensamiento cueste lo que cueste).

Cuando la contradicción es conducida a la tensión clara y completa, entonces la lógica dialéctica recomienda seguir adelante, avanzar, investigar más y más a fondo el objeto con la meta de encontrar el medio material real y concreto con el que la contradicción aparecida se resuelva mediante un auténtico movimiento del objeto.

Precisamente así procede en «El Capital» K. Marx. He intentado hablar acerca de esto en mi artículo de «Cuestiones de filosofía», en el mismo artículo con el que el profesor Kolman ha polemizado.

El profesor Kolman aconseja proceder justo al contrario. Más concretamente, una vez que nos hemos chocado con una contradicción en las determinaciones, estamos obligados a volver «atrás», a descubrir a toda costa el eslabón incorrecto en los juicios precedentes y después liquidarlo a través de la sustitución de los términos y expresiones «indefinidos» por otros «definidos». El posicionamiento del profesor Kolman no permite seguir adelante, por el camino de la investigación teórica y experimental ulterior, mientras que la contradicción siga establecida.

En verdad (y el profesor Kolman ha demostrado brillantemente esta circunstancia con su análisis de la «flecha»), de esta forma la contradicción no se soluciona en absoluto, y mucho menos «se liquida». Ella, en el mejor de los casos, se disimula, se disfraza mediante un diseño verbal artificial. Bajo este camuflaje verbal, ella por lo menos se conserva en toda su tensión, pero para la persona inexperta deja de ser evidente. Se construye solo la apariencia de que ya no hay contradicción y por lo tanto ya no hay nada de lo que preocuparse. Y esto es justo lo que Hegel acertadamente denominó como «dulzura filistea con las cosas».

Marx, Engels y Lenin en este punto siguen tras Hegel: la contradicción, una vez identificada, exige un reconocimiento claro y preciso, y después una solución igual de clara y precisa por medio de un posterior análisis de los hechos y de los datos en la práctica, en la experimentación; hechos que demuestren el método material-sensible para la resolución de dicha contradicción.

Entre otras cosas, el profesor Kolman se consuela a sí mismo con aquello de que la «flecha» es el «único precedente», la «excepción hegeliana» de las reglas de la lógica formal que fue admitida por error por Engels.

He aquí un ejemplo del mismo tipo: «Constituye una contradicción que un cuerpo caiga constantemente sobre otro y que con igual constancia se distancie del mismo. La elipsis es una de las formas de movimiento en que esta contradicción se realiza y al mismo tiempo se resuelve».

Este ya no es Engels, sino Marx. Este es «un» precedente más, aunque tampoco el último, de la «violación» de la prohibición de la contradicción lógico-formal.

Se puede añadir, además: «El proceso en que se intercambian las mercancías implica relaciones contradictorias, recíprocamente excluyentes. El desarrollo de la mercancía no suprime esas contradicciones, mas engendra la forma en que pueden moverse. *Es éste, en general, el método por el cual se resuelven las contradicciones reales*». Dejemos que el profesor Kolman, como especialista en cuestiones filosóficas de física y matemáticas, se apañe no solo con la «flecha», sino también con la elipsis. Según la contradicción lógico-formal, la definición teórico-material de la elipsis (como forma descrita como un cuerpo que al mismo tiempo cae y se aleja en relación a otro cuerpo, esto es, «en una y la misma relación») es un sinsentido.

Según la dialéctica, este «sinsentido» se realiza hoy en día en el movimiento de un satélite artificial. Este «sinsentido» lo puede captar a simple vista cualquier defensor de la lógica formal que busque el sentido absoluto de la norma lógica universal.

Aquí también se puede decir, por supuesto, que Marx (así como Engels) «va a la zaga de Hegel», «coquetea con el método hegeliano de expresión», etc. Pero entonces los representantes del posicionamiento que encarna el profesor Kolman deberían ajustar cuentas con el propio Hegel si realmente en él ven la fuente y el origen de todos los males.

En verdad, lo que repetidamente se ha venido atestiguando por parte de los clásicos, especialmente por Lenin en sus «Cuadernos filosóficos», es que el marxismo en el problema de la contradicción y su rol en el desarrollo tanto real como lógico directa e inmediatamente remite a Hegel, desarrollando en base al materialismo las semillas racionales de su lógica.

Los representantes de la posición que encarna el profesor Kolman no se han molestado en resolver sus puntos críticos con la dialéctica hegeliana, prefieren simplemente denigrar a Hegel. Y, como resultado, no solamente no avanzan desde Hegel hacia Marx, sino que se quedan en posiciones prehegelianas; más exactamente, kantianas.

Precisamente para Kant la contradicción es sinónimo de disparate, es la «falsedad» en el proceso de enlace entre conceptos y juicios, es la forma que destruye al conocimiento. Precisamente Kant conoce y admite un método de resolución de contradicciones: el método de separación de tesis contrarias «en dos relaciones diferentes». Esta posición clásica de la metafísica en la cuestión sobre la contradicción a día de hoy la siguen reproduciendo numerosos manuales de lógica formal. Estos toman la formulación de la prohibición en una de sus redacciones (aristotélica o leibniziana-kantiana) y pretenden enlazarla artificialmente con frases materialistas.

Únicamente con frases. Porque enlazar la «prohibición» con los principios de la dialéctica materialista y de esa forma revelar su «semilla racional» solo es posible por el camino del análisis crítico de los principios en cuya base dicha prohibición en general fue desarrollada como tal.

Por ello solo surge la discusión de que los compañeros que intentan encontrar la «semilla racional» de la prohibición de la contradicción todavía no han saldado seriamente las cuentas con las premisas filosóficas bajo las que la «no contradicción» resulta la norma incondicional del «pensamiento correcto».

Un ejemplo brillante de que la contradicción en las determinaciones aparece no como resultado de «errores», sino como resultado del mismísimo movimiento «correcto» del pensamiento, y que por ello encuentra su solución en la investigación posterior de los hechos materiales y práctico-sensibles dados, es «El Capital» de Marx. Esto es algo más serio que la «flecha», aunque ya esta flecha golpea directamente en el corazón del posicionamiento del profesor Kolman.

Marx, como ya se sabe, somete a análisis la esfera de la circulación monetario-mercantil como esfera que aparece como premisa tanto histórica como «lógica» de la aparición de la plusvalía. Este análisis conduce a una contradicción, y, además, a una contradicción «al mismo tiempo y en una y la misma relación». El problema, como es sabido, es formulado por Marx así: ¿cómo es posible la aparición de plusvalía en base a la ley del valor, si la plusvalía contiene en sí una determinación que contradice directamente a la ley del valor?

¿Cómo de una realidad nace su propia contradicción?

«Por vueltas y revueltas que le demos, el resultado es el mismo. Si se intercambian equivalentes, no se origina plusvalor alguno, y si se intercambian no equivalentes, tampoco surge ningún plusvalor» (El Capital, libro primero, capítulo 4).

Y, sin embargo, la plusvalía aparece...

Dos hechos se contraponen el uno al otro. Naturalmente, las definiciones teóricas de estos dos hechos también se contraponen. El mismo profesor Kolman admite que dos hechos pueden contradecirse, pero sus definiciones teóricas de ninguna manera pueden hacerlo.

¿Cómo procede en este caso Marx? ¿Dónde busca la solución de la contradicción surgida? No en la corrección de «errores» pasados por alto durante el análisis de la esfera monetario-mercantil, sino en la ulterior investigación concreta del objeto, del método mediante el que el propio objeto en su desarrollo permite y realiza esta contradicción.

Marx dice que la contradicción será resuelta si en los límites de la propia esfera monetario-mercantil podemos descubrir la mercancía cuyo valor de uso consista en incrementar el valor; la mercancía cuyo consumo sea idéntico a la producción del nuevo valor. ¿Existe esta mercancía? ¿Existe esta realidad que concuerde con una determinación que contiene en sí una contradicción? Si existe, el problema está resuelto.

Así, la contradicción orienta al pensamiento a la búsqueda, establece ante él un problema que realmente sí puede resolver. Y el problema formulado en forma de contradicción se resuelve no mediante métodos formales, no por medio de la sustitución de los «términos indefinidos» por «definidos», sino por medio del hallazgo en la realidad empírica del hecho determinado con la ayuda del cual el desarrollo real produce y permite la contradicción que ha revelado previamente el pensamiento.

La contradicción hace avanzar a la lógica dialéctica por medio del movimiento ulterior del pensamiento de lo abstracto a lo concreto.

La contradicción hace volver a la lógica formal atrás, a la comprobación y recomprobación de las abstracciones que ya se tienen. Este camino no lleva a lo concreto, lleva únicamente a la modificación verbal de todas esas abstracciones.

Justamente aquí se encuentra toda la diferencia. Y esta no es una discusión escolástica.

Para demostrar que la posición del profesor Kolman no es solo una posición puramente lógica, una posición que atañe solo a las discusiones dentro de la lógica, merece la pena recordar un curioso hecho.

El año pasado, el profesor Kolman intentó servirse de sus principios lógicos para el análisis de un importante debate en ciencias naturales. El asunto iba sobre el choque entre dos cosmologías. Una posición parte de la tesis acerca de la infinitud del universo; la otra reside en la representación de que el universo es finito.

La infinitud, como le es ya sabido desde hace tiempo a la filosofía, incluye en sí una contradicción. La contradicción real contenida en la infinitud, naturalmente, se expresa también en sus definiciones teóricas. Por esto, la cosmología constantemente se choca con contradicciones cuya resolución es su tarea. El profesor Kolman aconsejó a los cosmólogos deshacerse de las contradicciones de una vez por todas tras excluir el concepto de infinitud. Su justificación era más que original: el materialismo dialéctico no tiene que ver con el reconocimiento de la infinitud del universo.

Es perfectamente posible pensar que el universo es finito.

Por ello, ambas concepciones (tanto la que parte de la tesis de la infinitud como la que considera al universo finito), según la opinión del profesor Kolman, son igualmente legítimas y con el mismo derecho a juicio de la filosofía dialéctico-materialista. Que existan y se desarrollen las dos. Siempre van a partir de principios incompatibles entre sí, y el desarrollo de la cosmología está condenado para siempre al dualismo, al movimiento por dos líneas paralelas pero que nunca se tocan. El debate entre ellas nunca puede ser resuelto definitivamente porque es esencialmente irresoluble.

Esto es realmente muy parecido a la resolución del problema cosmológico que se puede leer en la «Crítica de la razón pura». Siempre va a existir una teoría que tome los límites de la divisibilidad y siempre junto a ella estará la contraria, la que asume que no existe límite a la divisibilidad. Y esto será siempre así porque la razón siempre puede elegir entre dos puntos de vista mutuamente excluyentes, aunque igual de legítimos. Pero esto es solo el «punto de vista» del sujeto y nada más.

Por ello analizar el objeto desde el punto de vista del propio objeto ya es una pretensión trascendental de la razón acrítica...¹

En Kant esto está orgánicamente ligado a su comprensión de la contradicción en el conocimiento. El profesor Kolman, lo quiera o no, acaba obligado a someterse a esta misma lógica. Pero esta no es la lógica del marxismo.

Los partidarios del punto de vista del profesor Kolman apelan, como norma, a la práctica contemporánea de la fabricación de instrumentos, a los principios de las máquinas de computación, a la teoría de la cibernética, que no puede dar un solo paso sin respetar el principio de «no contradicción». Todo este campo de la técnica contemporánea será imposible si en la base de su lógica se coloca la resolución de contradicciones en las definiciones y no su prohibición.

No vamos a discutir con ellos en este punto, plantearemos solamente una pregunta: ¿y por qué no suponer que el cerebro humano vivo con su pensamiento se diferencia del modelo mecánico precisamente en que no solo «soporta» la tensión de la contradicción interna, sino que halla en ella el estímulo de su desarrollo, el movimiento según la lógica concreta del objeto concreto del que la máquina más perfeccionada no es capaz?

El profesor Kolman, en mi opinión, debería despedirse de la ilusión de que esa «lógica» que yace en el fundamento de las operaciones computacionales es la «lógica» correspondiente al desarrollo vivo del conocimiento humano. Como disciplina técnica particular, dicha «lógica» es legítima y necesaria. Pero no hay que dejarse llevar, no hay que convertir sus principios en los principios de la lógica dialéctica. Precisamente estas desmedidas pretensiones hacen chocar a la lógica formal en sus más nuevas variantes con la *dialéctica*. Y esto la dialéctica no lo puede permitir.

Intervención final

No quiero refutar las objeciones que han sido hechas con motivo de mi exposición por parte del camarada Zinoviev. Hasta donde yo entiendo, el camarada Zinoviev habla de otras cosas, pues refutaciones a mis tesis no he encontrado.

Quiero hablar de otra cosa y desembrollar un malentendido en el que, me temo, ha caído no solo el camarada Kvachajia, sino también otros. El tema es que el camarada Kvachajia ha unido mi posición y la de Kopnin en una fórmula en la que dicho posicionamiento mío se reconcilia con el suyo. Y yo creo que tras esto se oculta una profunda mentira.

El camarada Kvachajia ve la necesidad de la aparición de contradicciones en el conocimiento en la siguiente circunstancia: el conocimiento es en todo momento limitado, y el objeto infinito. Por ello, la contradicción señala siempre la falta de unión del conocimiento con el objeto y no la convergencia. En esta interpretación, la contradicción al menos permanece como indicador de falsedad del conocimiento, de su divergencia (aunque históricamente condicionada) con el objeto.

Hablando de forma rigurosa, esto es precisamente lo que dice Kant en la «Crítica de la razón pura». Su punto de partida es la inconmensurabilidad de cualquier experiencia posible con la cosa-en-sí, con el ideal del conocimiento. Así, por ejemplo, nunca debemos esperar alcanzar el límite de la división de las cosas, «lo indivisible». En todo momento resulta que este límite yace más adelante. Pero, como «principio regulativo», debemos admitir la representación de la «indivisibilidad», porque si no, nos privamos del ideal y de la meta en cuya dirección va eternamente el conocimiento.

Así, son admitidas la «divisibilidad» y la «indivisibilidad». La primera se corresponde con cualquier experiencia posible, y la segunda con el «ideal» inalcanzable y jamás alcanzado.

Esta es la típica manera de solucionar una antinomia por medio de la separación de la tesis y la antítesis «en dos relaciones diferentes». Pero esto tampoco es dialéctica. Esto ya lo ha demostrado correctamente V. F. Asmus en el libro «La dialéctica de Kant».

Según Marx, la contradicción aparece no en virtud de la inconmensurabilidad esencial del conocimiento y del objeto, sino como resultado del propio movimiento riguroso y correcto del pensamiento en base a la lógica del objeto. Por ello la contradicción es el correcto reflejo en el concepto de la contradicción objetiva, y no un indicador de «divergencia» del conocimiento con el objeto, como resulta en Kant. Y entonces la contradicción ya no se resuelve a cuenta de «relaciones diferentes». Aquí se exige otro medio, y no el que ha recomendado el camarada Kvachajia.

Si el propio camarada Kvachajia ha inventado este medio de conocimiento de antinomias que ha expuesto, entonces hemos de ser justos con él: ha descubierto lo que ya descubrió Kant. Si ha podido hacer esto, entonces, esperemos, podrá con el tiempo pasar de esta posición a otra más elevada, a la hegeliana, y al final del todo llegará incluso a Marx.

No se puede enmarañar la doctrina de Kant con la doctrina de Marx. Son cosas distintas.

ⁱ Se entiende que la enunciación de Iliénkov aquí es irónica.